



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **04 JUN. 2022**

Rad. No. 005-2019-00900-00

DEMANDANTE: DBEATRIZ ECHEVERRI FRANCO y otros.

DEMANDADO: SARA RAMIREZ BARRAGAN y otros.

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA, identificado con C.C. No. 79.299.038 y T.P. No. 83.492 del C. S. de la J., a quien se le puede comunicar en el Correo electrónico: juridica@abogadosleasas.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **53**
Fijado hoy **05 JUN. 2022** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria